



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés jurídico y social la creación del Centro de Arbitraje Institucional del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 28/2015